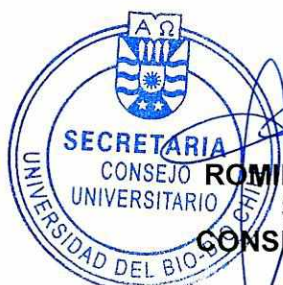


CERTIFICADO DE ACUERDO C/U N° 24/2026

Certifico que el Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío, en su sexta sesión ordinaria correspondiente al año 2026, celebrada con fecha 10 de agosto del mismo año, a propuesta del Sr. Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, N° 4, en relación con el artículo 40, N° 16, del Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los estatutos de la Universidad del Bío-Bío, y por la mayoría de los Consejeros y Consejeras presentes en sesión, acordó **aprobar el nombramiento de don Mauricio Indalicio Gutiérrez Urzúa como Vicerrector de asuntos Económicos de la Universidad del Bío-Bío.**

El Consejo Universitario adoptó su acuerdo en base a documento pdf de 9 páginas que contiene el Currículum Vitae del Dr. Mauricio Gutiérrez Urzúa, de julio de 2026, y la presentación efectuada durante la sesión por el Sr. Rector y el candidato al cargo de Vicerrector de asuntos Económicos; antecedentes que se tienen a la vista y que se entienden formar parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos.

El Consejo Universitario dispuso llevar a efecto el presente acuerdo desde esta fecha, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Chillán, 10 de agosto de 2026.